

**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO EJECUTIVO DEL  
PODER JUDICIAL**

**Aprueban Formulario de Demanda de  
Alimentos**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nº 051-2005-CE-PJ**

Lima, 24 de febrero del 2005

VISTO:

El Oficio Nº 064-2005-LAMN-CE/PJ cursado por los señores Consejeros Andrés Echevarría Adrianzén y Luis Alberto Mena Núñez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28439 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de diciembre del 2004, se simplificó el proceso de alimentos; estableciéndose en su Única Disposición Complementaria que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobará un formato de demanda sobre materia de alimentos, siendo su distribución gratuita;

Que, la Comisión designada ha presentado propuesta de Formulario de Demanda de Alimentos, que es necesario aprobar;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión extraordinaria de la fecha, sin las intervenciones de los señores Consejeros José Donaires Cuba y Luis Alberto Mena Núñez, por encontrarse de vacaciones y de licencia, respectivamente, por unanimidad;

RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Formulario de Demanda de Alimentos, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial distribuya el mencionado formulario a todas las Cortes Superiores de Justicia de la República, para su entrega gratuita a las personas que van a interponer demanda de alimentos.

**Artículo Tercero.-** Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia de la República, y a la Gerencia General, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.

WÁLTER VÁSQUEZ VEJARANO

ANTONIO PAJARES PAREDES

ANDRÉS ECHEVARRÍA ADRIANZÉN

EDGARDO AMEZ HERRERA

**FORMULARIO DE DEMANDA DE ALIMENTOS**

(No llenar)

--

AL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE :

I. DATOS DEL DEMANDANTE		
Nombre Completo	DNI / LE	
Grado de Instrucción		
Domicilio Real		
Domicilio Legal		
II. DATOS DE LA PERSONA PARA QUIEN SE SOLICITA LOS ALIMENTOS		
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandado
Nombre Completo	Edad	Vinculación con el(la) demandante
II. DATOS DEL DEMANDADO		
Nombre Completo	DNI / LE	
Grado de Instrucción		
Domicilio Real		

<b>II. DATOS DEL REPRESENTANTE (si lo hubiere)</b>			
Nombre Completo	DNI / LE		
Domicilio Real del Representante del demandante	Domicilio Legal del Representante del demandante		
<b>III. PETITORIO</b>			
Monto Fijo		Porcentaje	
<b>IV. FUNDAMENTACIÓN FÁCTICA (Hechos que sustentan el petitorio de alimentos)</b>			
<b>4.1 Presupuestos de Exigibilidad</b>			
¿Cuál es el vínculo entre el alimentista y el demandado?			
1. Hijo menor de edad		Art. 93 Código Niños y Adolescentes	
2. Hijo alimentista (No reconocido)		Art. 415º Código Civil	
3. Hijo mayor de edad		Art. 424º, 473º Código Civil	
4. Cónyuge		Art. 474º, num. 1 Código Civil	
5. Padre o Madre		Art. 474º, num. 2 Código Civil	
6. Abuelo(a)		Art. 474º, num. 2 Código Civil	
7. Hermano		Art. 474º, num. 3 Código Civil	
8. Parientes colaterales hasta el tercer grado		Art. 93; inc. 3, Código Niños y Adolescentes	
10. Otros responsables		Art. 93, inc. 4, Código Niños y Adolescentes	
Especifique			
<b>4.2 Necesidades a ser cubiertas con la solicitud:</b>			
	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>MONTO</b>
1. Comestibles			
2. Habitación			
3. Vestido			
4. Educación			
5. Asistencia Médica			
6. Recreación			
7. Otros (especifique)			
<b>4.3 Necesidad del solicitante</b>			
<b>Sólo para los alimentistas que perciben ingresos:</b>			
¿Trabaja ?	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	
¿Tiene algún otro tipo de ingreso?			
<b>Ingreso mensual:</b>			
a) Más de S/.2000.			
b) Entre S/.1500 y S/.2000			
c) Entre S/.1000 y S/.1500			
d) Entre S/.500 y S/.1000			
e) Entre S/.1 y S/.500			
f) No cuenta con ingresos mensuales			
<b>Egreso mensual</b>			
a) Más de S/.2000 nuevos soles			
b) Entre S/.1500 y S/.2000			
c) Entre S/.1000 y S/.1500			
d) Entre S/.500 y S/.1000			
e) Entre S/.0 y S/.500			

Número de personas a su cargo:			
a) 1			
b) 2			
c) 3			
d) Más de 3			
Especifique			
<b>4.4 Situación económica del demandado</b>			
<u>Datos objetivos:</u>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Tiene trabajo?			
¿Recibe algún otro tipo de ingreso?			
Especifique			
Monto aproximado de ingresos mensuales:		S/	
Monto aproximado de gastos mensuales		S/	
<b>Marcar con una "X":</b>			
¿Vive en casa propia?			
¿Vive en casa alquilada?			
¿Vive en casa de familiares?			
Número de propiedades, en caso conozca que las tenga el demandado.			
a) 0			
b) 1			
c) 2			
d) Más de 2			
e) Si tiene propiedades, colocar la dirección de cada una de ellas.			
Número de personas a su cargo:			
a) 1			
b) 2			
c) 3			
d) Más de 3			
Especifique			
<b>V. INFORMACION ADICIONAL EN CASO DE QUE EL DEMANDANTE SEA HIJO ALIMENTISTA</b>			
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿Convivió su madre con el demandado en la época de la concepción?			
¿Su madre actualmente es conviviente del demandado?			
¿El demandado es casado o convive actualmente con otra persona?			
<b>VI. VIA PROCEDIMENTAL: PROCESO ÚNICO</b>			
<b>VII. MEDIOS PROBATORIOS</b>			
Detallar todos los medios probatorios que sustentan el peticitorio; datos de los poderes de representación, en su caso; y, número del documento oficial de identidad. Los medios probatorios que consistan en documentos, se deberán acompañar al formato necesariamente.			
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
<b>VIII. FIRMA Y HUELLA DEL DEMANDANTE</b>			
		_____ de _____ del 20_____	